

EVALÚA IEEM DOCUMENTACIÓN DE ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CHIAUTLA

- El 26 de enero del año en curso se publicará la lista de las y los aspirantes que se consideren idóneos para pasar a la etapa de entrevista.

De acuerdo con los plazos y términos establecidos en la convocatoria, el Instituto Electoral del Estado de México continúa con el “Procedimiento para la integración de la propuesta y designación de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo Municipal Electoral” de Chiautla, por lo que al concluir el plazo definido para la recepción de solicitudes, 60 ciudadanas y ciudadanos registraron su solicitud, de los cuales 37 fueron mujeres y 23 hombres.

Este procedimiento se aplica con la finalidad de contar con el órgano desconcentrado del IEEM en dicho municipio, y con ello generar todas las condiciones para que los ciudadanos del municipio de Chiautla emitan su voto para elegir a los integrantes del Ayuntamiento el próximo 13 de marzo.

De conformidad con las bases de la convocatoria, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Organización integrarán los expedientes respectivos y verificarán el cumplimiento de los requisitos legales y, en su momento, la Secretaría Ejecutiva elaborará la lista de las y los aspirantes que se consideren idóneos para pasar a la etapa de valoración curricular y entrevista, la cual remitirá a los integrantes de la Comisión de Organización.

Una vez concluida esta fase, el día 26 de enero de 2016, en la página electrónica del Instituto (www.ieem.org.mx) y en estrados, se publicarán los resultados de las y los aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales con el lugar y fecha para la realización de las entrevistas.

La entrevista será realizada por los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Organización del Instituto y, para tal efecto, se trasladarán al domicilio ubicado en la calle Prolongación Hidalgo, Número 4, Colonia Centro, San Andrés Chiautla, con el Código Postal 56030, en el Municipio de Chiautla, el día

28 de enero de 2016 y, en caso de considerarse necesario, también podrán efectuarse el 29 de enero del año en curso.

Cabe indicar que los criterios que deberán tener en consideración los Consejeros Electorales al momento de realizar la valoración curricular y entrevista son: A) Compromiso democrático; B) Paridad de género; C) Prestigio público y profesional; D) Pluralidad cultural de la entidad; E) Conocimiento de la materia electoral; F) Participación comunitaria y ciudadana; G) Actividades académicas; y H) Trayectoria profesional o laboral.

De esta forma, el IEEM va cumpliendo en tiempo y forma con cada una de las etapas de la organización, desarrollo y vigilancia de la Elección Extraordinaria de Chiautla, buscando con ello generar todas las condiciones que coadyuven a que las ciudadanas y los ciudadanos del municipio ejerciten sus derechos político electorales el próximo 13 de marzo.

Atentamente

“Vamos por una elección extraordinaria”
Unidad de Comunicación Social